FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FGN-AP06-F-18
	FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión : 02

SEÑALE CON UNA X LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR, SUSCRITO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

[X] **CN:** Contrato
[] **CNA:** Contrato Adicional
[] **RS:** Resolución
[] **SPC:** Servicios Públicos
[] **CM:** Caja Menor

No. FGN-RCA-0063-2023 **VIGENCIA** 2023

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL MOBILIARIOS & PROYECTOS S.A.S.

CÉDULA O NIT 901.143.124-7

CORREO ELECTRÓNICO DEL BENEFICIARIO mobiliariosyproyectos@gmail.com

PERIODO DEL SERVICIO: 01 de Noviembre hasta el 23 de Noviembre de 2023.

OBJETO: Suministro e instalación de mobiliario para las distintas sedes de la Regional Caribe de la Fiscalía General de la ación, incluido todo lo relacionado con sistema de oficina abierta (SOA), archivo, almacenamiento de documentos y silletería (Grupo 2 – San Andrés, Providencia y Santa Catalina)

PLAZO DE EJECUCIÓN 30 de Noviembre de 2023

CONCEPTO DE PAGO:
(Según clausula forma de pago)

FORMA DE PAGO: La FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente anera: Se realizarán pagos parciales de acuerdo al mobiliario suministrado e instalado y recibido a satisfacción por el supervisor del contrato de acuerdo a los proyectos y pedidos realizados por la Fiscalía General de la Nación.
La contratación se realizará a precios unitarios hasta agotar el presupuesto total asignado a la contratación, es decir, LA SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO CARIBE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN adquirirá mobiliario y demás elementos que hagan parte del Sistema de Oficina Abierta (SOA) en las cantidades de acuerdo con sus ecesidades y proyectos que se programen hasta por la suma total del contrato.PARÁGRAFO PRIMERO-Los pagos a que se obliga la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, en virtud del contrato que se celebre, se sujetarán a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC por parte de la DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL y a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, acompañada de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales)
y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF).
PARÁGRAFO SEGUNDO-Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se anexan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
PARÁGRAFO TERCERO-La cancelación del valor del contrato, por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, al CONTRATISTA, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el CONTRATISTA en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en el

Nos. DE FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO: BQ-147

VALOR A PAGAR: $ 69.957.644

			DD/MM/AA		
APROBACIÓN PÓLIZA	**No** 392323	Fecha:	08/09/2023		
AFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL	**No** 11523	Fecha:	25/05/2023	Vr. $	$ 69.957.644
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	**No.** 11523	Fecha:	25/05/2023	Vr. $	$ 70.000.000

NOMBRE DEL SUPERVISOR O SU DELEGADO: ALEJANDRA GARCIA CABARCAS

No. CÉDULA DEL SUPERVISOR: 1.123.521.755

CARGO DEL SUPERVISOR: Tecnico Investigador II

DEPENDENCIA: Apoyo a la Gestion Caribe **TEL. Ext.:** 6517174 ext 85659

CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR alejandra.garciac@fiscalia.gov.co

FIRMA DEL SUPERVISOR Alejandra Garcia C. **FECHA:** 23-nov-23

OBSERVACIONES: N/A

RECEPCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN **No. De Folios** _____

RADICADO:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/